



Municipalidad de
San Pablo

Consejo de Desarrollo
Municipal

Plan de Desarrollo Municipal San Pablo Departamento San Pedro



Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

Autoridades municipalidades

- **Antonio Peralta Reyes**, Intendente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Porfirio Acosta Salinas**, Representante de la Junta Municipal y Vicepresidente del Consejo de Desarrollo Municipal

Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Cristaldo**, Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn**, Coordinador del componente de Apoyo a Gobiernos Locales

Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González**, Responsable de Cabildeo

Representantes de la Universidad San Carlos

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

Coordinación Técnica

- **Lissy Sánchez**, Fundación CIRD
- **Livia Sánchez**, Fundación CIRD
- **Isaac Godoy**, Fundación CIRD

Técnicos de campo

- **Victor Acosta**, Economix
- **Ramón Caballero**, Economix

Fundación CIRD

Dirección: Avda. Ruy Díaz de Melgarejo 825

Tel/Fax: (59521) 662063

E-mail: cird@cird.org.py - Web: www.cird.org.py

Asunción – Paraguay

ISBN: 978-99967-33-70-3

Tirada: 300 EJEMPLARES

Paraguay, octubre de 2016

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD



**Municipalidad de
San Pablo**

**Consejo de Desarrollo
Municipal**

Plan de Desarrollo Municipal

San Pablo

Departamento San Pedro

Periodo 2016 - 2021

**Programa Cadenas de Valor Inclusivas
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**



Índice

	Pág.
Presentación	1
1. Autoridades municipales electas por la ciudadanía	3
2. Identificación del Municipio	3
3. Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de San Pablo	4
4. Metodología del proceso de trabajo	7
5. Información General del Municipio	8
5.1. Historia	8
5.2. Delimitación y estructura territorial	9
5.3. Características físicas del territorio	9
5.4. Datos demográficos generales del Municipio	10
5.5. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial	12
6. Diagnóstico del Municipio	16
7. Visión, misión y valores del municipio	20
8. Plan de Desarrollo Municipal	21
9. Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente	25
10. Lista de personas que participaron del proceso	28
11. Fuentes de consultas realizadas	31

Presentación

Ciudadanos y ciudadanas Municipio de San Pablo

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de San Pablo**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo. A todos ellos les agradezco fraternalmente.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de San Pablo** formado por ciudadanos del sector público y privado.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que "*Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público*". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3966/10 "*Orgánica Municipal*", debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles.

Agradecemos la asistencia técnica sin costo para la Municipalidad del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto "*Fortalecimiento de Gobiernos Locales*", componente del "*Programa de Cadenas de Valor Inclusivas*" implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal de San Pablo es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

Prof. Antonio Peralta Reyes

Intendente Municipal

Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de San Pablo

1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

Autoridades de la Municipalidad de San Pablo	
Intendente Municipal	Antonio Peralta Reyes
Concejales titulares	
Porfirio Acosta Fariña	Quintín B. Guerrero G
Sabino Dávalos León	Antonio Garicox Peralta
Miguel Giménez Zárate	Moisés Jara Rivela
Manuela Franco Almirón	Justo Peralta Rotela
Lucio Florentín Sanabria	

2 Identificación del Municipio

Nombre del Municipio	San Pablo.
Departamento	San Pedro.
Periodo de vigencia del Plan	2016 – 2021 (5 años).
Fecha de Aprobación del Plan	03/06/16.
Órgano que lo aprobó	Consejo Municipal de Desarrollo e Intendencia Municipal.
Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan	<p>La Municipalidad de San Pablo conduce en forma asistida el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Para ello implementa reuniones de consulta a técnicos y profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (<i>educación, salud, agricultura y otros sectores</i>).</p> <p>La conformación del Consejo de Desarrollo Municipal se realizó a través de una Asamblea de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil (<i>se ha documentado con cartas de presentación de interés y planilla de participantes</i>).</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal se elaboró por medio de Talleres con la participación de integrantes del CDM.</p> <p>El PDM ha sido elaborado siguiendo la Guía de elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República.</p> <p>El CDM el 10/08/16 a través de su Mesa Productiva también elaboró un Plan de Desarrollo Productivo.</p> <p>Finalmente, el 6/10/16 la Comisión Directiva del CDM aprobó la ampliación del PDM.</p>

3 Acta de asamblea de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de San Pablo

En la ciudad de San Pablo del Departamento de San Pedro de la República del Paraguay, en fecha 03 de junio de 2016 y siendo las 9:00 hs., se reúnen los representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a convocatoria del Intendente Municipal del Municipio de San Pablo con la finalidad de **brindar informaciones a la comunidad y conformar el Consejo de Desarrollo Municipal** para impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la reducción de la pobreza.

Esta actividad cuenta con la asesoría técnica del componente de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional (USAID).

Temas de la Asamblea

1. Acreditación y Entrega de carta de interés.
2. Palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea.
3. Elección de un secretario y dos suscribientes del Acta de Asamblea.
4. Presentación del Consejo de Desarrollo Municipal, su finalidad, roles y estructura.
5. Presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.
6. Acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.
7. Elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.
8. Cierre.

Desarrollo de los temas tratados

Punto 1: se han acreditado 77 personas, representando a las siguientes instituciones y organizaciones de nuestro Municipio: comités de productores, comités de mujeres, representante de Capillas, de escuelas básicas, de colegios, Policía Nacional, Consejo Comunitario, salud – USF, SENACSA, clubes deportivos, asociación de sin tierra y sin techo, Junta de Saneamiento, Junta Municipal, funcionarios de la Municipalidad, Radio comunitaria, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección de Extensión Agraria, representante estudiantil, representante de la tercera edad, comisión de la Asociación de Cooperadores Escolares (ACE) de la escuela, comisión pro construcción de la escuela, Secretaría de Acción Social, Representante de la Iglesia Adventista, Junta Pastoral.

Punto 2: las palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea realiza el Intendente Municipal, Profesor Antonio Peralta Reyes, expresando que el acto de asambleario obedece principalmente a la necesidad de conformar el Consejo de Desarrollo Municipal, para lo que necesariamente se debe llevar a cabo con la mayor cantidad posible y así dar énfasis a la participación de todos los sectores de la comunidad en el quehacer diario del Municipio de San Pablo. Y en ese sentido el Señor Intendente Municipal, agradece la buena predisposición de la comunidad por la cantidad de personas quienes interesados en el mejoramiento de la vida comunitaria sacrifican sus tiempos en concurrir a esta convocatoria y así poder dar inicio a esta magna Asamblea de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, para luego debatir los asuntos de las distintas necesidades de la comunidad, presentando para el efecto al técnico de la Fundación CIRD FECOPROD, el Economista Victor Rafael Acosta quien en este momento toma la palabra orientando la prosecución de la asamblea.

Punto 3: elección de una secretaria y dos suscribientes del Acta de Asamblea. En este punto fue designada como Secretaria de la Asamblea la Señora Fátima Noemí Peralta Chávez, y como suscribientes a las personas Gustavo Javier Ocampos y Sady Andrea Fernández

Punto 4: presentación: el técnico Victor Rafael Acosta procede a realizar una breve presentación del Consejo de Desarrollo Municipal en cuanto a su estructura, funcionamiento, finalidad, roles, modelos de gestión.

Punto 5: presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio. Acto seguido se presenta a la asamblea el FODA Municipal realizado en fecha 20 de mayo de 2016, con los funcionarios municipales y representantes de otras organizaciones e instituciones en donde fueron identificadas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Municipio, el cual es aprobado por asamblea.

Punto 6: acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal

Se da lectura a la nómina de las instituciones y organizaciones que presentan sus cartas de interés de integran el Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrado con las siguientes representaciones.

Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal		
Cargo	Nombre	Representación
Presidente del CDM	Antonio Peralta Reyes	Intendente Municipal
Vicepresidente del CDM	Porfirio Acosta Salinas	Junta Municipal
Secretaria CDM y Secretaria General	Fátima Noemí Peralta Chávez	Municipalidad
Pro Secretario	Oscar Miguel Peralta Rotela	Municipalidad
Tesorero	Aníbal Achucarro	Colegio Nacional San Pablo
Pro tesorera	Angelina Achucarro	Comité Pro Construcción de Capilla
Miembro, mesa Productiva	Rigoberto Silva	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Miembro, mesa Salud	Enriqueta Gunter de Lugo	Ministerio de Salud Pública y B.S.
Miembro, mesa Ambiental	Aníbal Achucarro	Colegio Nacional San Pablo
Miembro, mesa Seguridad Ciudadana	Angelina Achucarro	Comité Pro Construcción de Capilla
Miembro, mesa Niñez y Adolescencia	Gabriela Edith Martínez	CODENI
Miembro, mesa Infraestructura	Lucio Florentín	Municipalidad
Miembro, mesa Educación	Oscar Miguel Peralta	Escuela Básica 405 Merardo Peralta
Síndico Titular	Hernán Valdovino Fiore	ACE Escuela Básica 405
Síndico Suplente	Teresio González	Junta de Saneamiento San Felipe

Punto 7: elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.

En la plenaria cada grupo presenta sus propuestas y conclusiones. Cada comisión ha elegido un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal. Teniendo en cuenta este listado de personas, y a través de la conducción del Intendente Municipal, la Asamblea decide a viva voz la designación de los miembros electos para los cargos de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrada de la siguiente manera.

Punto 8: cierre. Se identificaron los siguientes pasos a realizar para la solicitud de reconocimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y de la Comisión Directiva, cuyas gestiones estarán a cargo de sus autoridades, así como se fijó fecha para el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal. *(Las Listas de Participantes obran en los registros de la Municipalidad).*

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 15:30 hs., con la firma de las autoridades de la Asamblea. **Antonio Peralta Reyes**, presidente: **Noemí Peralta Chávez**, secretaria: **Gustavo Javier Ocampos y Sady Andrea Fernández** suscribientes del Acta electos por la Asamblea.

Acta de reunión de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de San Pablo

En la ciudad de SAN PABLO del Departamento de SAN PEDRO de la República del Paraguay, en fecha 6 de octubre de 2016 y siendo las 11 horas se reúne la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal para validar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal editado por el CIRD para su publicación y presentación en un evento público.

Con base a una Carta Compromiso, la Municipalidad recibe la asesoría técnica del Proyecto de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Temas de la Reunión:

- ➔ Revisión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal editado por el CIRD para imprimirlo en formato entregable.
- ➔ Realización de un evento público de Presentación del Plan de Desarrollo Municipal y Productivo

La Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de San Pablo

RESUELVE

1. **APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Antequera editado por el CIRD para imprimirlo en un formato entregable.
2. **CONVOCAR** a un evento público de Presentación del Plan de Desarrollo Municipal para el 18 de noviembre de 2016 a las 12 hs.
3. **RECIBIR** las peticiones del Taller Productivo realizado el 28 de julio de 2016.
4. **INSTRUIR** a la Secretaría del CDM la difusión amplia del evento para conocimiento de la ciudadanía.

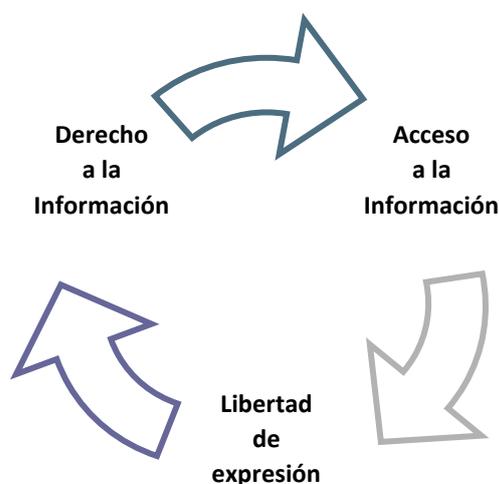
Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 12 horas del 6 de octubre de 2016.

Firman:

Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de San Pablo

4 Metodología del proceso de trabajo

- **20/04/16, firma de Carta Compromiso**, entre la Municipalidad de San Pablo y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para entre otros productos apoyar el proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- **20/04/16, realización de diagnóstico preliminar**, siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).
- **03/05/16, conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**, invitando a todos los organismos públicos con oficinas en Horqueta, así como a la Sociedad Civil, a los Concejales Municipales y a los demás funcionarios.
- **03/05/16, realización del Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**, utilizándose las Debilidades y Amenazas del Diagnóstico del Municipio para evaluarlo como problema y resolverlo con un Objetivo Municipal y los respectivos Proyectos y Programas.
- **Trabajo de Gabinete**, consistió en el procesamiento de la información recolectada de manera participativa por parte de los técnicos del CIRD con un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Señor Intendente de la Municipalidad de Horqueta.
- **03/06/16, reunión del Consejo de Desarrollo Municipal** para la lectura del presente documento para revisarlo, validarlo y aprobarlo por Acta.
- **06/06/16, reconocimiento por Resolución Municipal No. 128/16** del CDM y PDM.
- **28/07/16, realización del Taller de la Mesa Productiva**, redactando participativamente un listado de peticiones a las autoridades por parte de los Productores.
- **06/10/16, revisión y ajuste del PDM** aprobado por Acta por decisión de la Comisión Directiva del CDM para su publicación y presentación en evento público.



La Constitución Nacional determina que la República del Paraguay es una Democracia Participativa. Así mismo, se garantiza el Acceso a la Información Pública a todos los Ciudadanos. El Derecho, el posterior Acceso a la Información Pública, permite la Libertad de Expresión y se constituye en el círculo virtuoso de la Participación Ciudadana. Los Consejos de Desarrollo Municipales son una de las instancias genuinas de Participación Ciudadana.

5 Información general del Municipio

5.1 Historia: San Pablo es un pequeño Municipio del departamento de San Pedro, denominado en el pasado con el nombre de Cocuere, puesto que cuenta la historia que la población se generó con la presencia de la Estancia de Doña Juana Pabla Carrillo, madre del Mariscal Francisco Solano López, en los finales de 1800, siendo creado el Municipio de San Pablo por Ley 792 del 24 de diciembre de 1979.

En el texto de la Ley 792/79 puede leerse: Elévese a la categoría de Distrito la Colonia San Pablo (Ex Cocuere) del Departamento de San Pedro, naturalmente se fijan los límites. El Distrito se desafectó del Distrito de San Pedro del Ycuamandyyú. Y finalmente se establece que el nuevo Distrito de San Pablo es de Tercera Categoría.

Presupuesto: la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad según el Informe Financiero 2015 del Ministerio de Hacienda es de Gs 2.372.160.582 (Guaraníes dos mil millones trescientos setenta y dos millones ciento sesenta mil quinientos ochenta y dos)

Según datos en el sitio web oficial del Ministerio de Hacienda, la Municipalidad recibió de Enero a Agosto de 2016 las siguientes transferencias del Gobierno Central

Transferencias de Enero a Agosto de 2016				
Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores recursos	Total
2.773.000.000	757.000.000	91.000.000	69.000.000	3.690.000.000

5.2. Delimitación y estructura territorial

Departamento de San Pedro

Ubicación: según el Atlas de la DGEEC, el departamento de está situado entre los paralelos 23°20' y 25°00' de latitud sur y los meridianos 55°45' y 57°30' de longitud oeste. Limita al norte con Concepción y Amambay, al este con Amambay y Canindeyú, al sur con Caaguazú y Cordillera, y al oeste con Presidente Hayes en la región Occidental, separado por el río Paraguay.

Creación, Superficie y Población Departamental: en 1906 se creó por ley el segundo departamento San Pedro, que además de los partidos ya mencionados incluía los de Villa Igatimí y Curuguaty, con lo que su territorio se extendía por oriente hasta las serranías de Amambay y de Mbaracayú, abarcando todo lo que es hoy el departamento Canindeyú. En 1945 el Decreto N° 9.848 produjo el desmembramiento de una gran porción de la parte oriental de San Pedro, creando los departamentos Caaguazú y Amambay. El territorio departamental quedó establecido, finalmente, por Ley N° 426 de diciembre de 1973.

San Pedro es el departamento de la región Oriental que mayor superficie posee, con 20.002 km²., y una población proyectada al 2016 por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de 414.503 habitantes.

San Pedro está dividido en 20 Municipios a saber: *San Pedro del Ycuamandyyú, Antequera, Choré, Capiibary, Gral. Elizardo Aquino, Gral. Resquín, Guayaibí, Itacurubí del Rosario, Liberación, Lima, Nueva Germania, San Estanislao, San Pablo, Santa Rosa del Aguaray, Tacuatí, Unión, 25 de Diciembre, Villa del Rosario, Yataity del Norte e Yrybucúá.*

Municipio de San Pablo

Ubicación: el Municipio de San Pablo se encuentra a 330 kilómetros de la Capital de la República del Paraguay (*Asunción*) y a 50 kilómetros de la Capital Departamental de San Pedro (*San Pedro del Ycuamandyyú*). Se encuentra situado en el centro del II Departamento de San Pedro, pese a que la región fue víctima de un proceso de rápida deforestación de tiempos pasados, lo cierto es que comprende una de las más ricas reservas de bosques altos muy rentables, por lo que atraen su explotación y comercialización

Partiendo de la ciudad de Asunción, la vía más directa es la que ofrece la Ruta III “General Elizardo Aquino”, hasta llegar al Municipio de Choré. De ahí se parte hacia el oeste y el tramo de aproximadamente 35 km. conduce hasta el Municipio de San Pablo.

También se puede llegar desde la ciudad de Villa del Rosario, a través del camino a colonia Volendan. Se pasa por laboriosas comunidades, como San José del Rosario, Escalera y el inmenso estero Yetyty. Se cuenta con el puente sobre Jejuí Guasú, en la zona del puerto Tajy, para conectar a este Municipio con la capital departamental, San Pedro de Ycuamandyyú, sin embargo, son 17 kilómetros de tierra colorada para llegar. Cuando llueve es de muy difícil acceso.

El río Jejuí, con sus playas y sus bancos de arena, se transforma en una importante alternativa para el turismo interno durante la temporada estival. Sus aguas invitan al relax en los cálidos días. Vale remarcar en este punto que el río Jejuí Guazú es el menos contaminado del país.

Límites: al *norte* con el Municipio de San Pedro del Ycuamandiyú, del cual lo separa el río Jejuí Guazú; al *sur* se encuentra el Municipio de Villa del Rosario; al *este* se encuentra el Municipio de Choré; y, al *oeste* el Municipio de Puerto Antequera.

Superficie: Tiene una extensión de 603 km².

5.3 Características físicas del territorio

Aspecto físico, Departamento de San Pedro: según el Atlas de la DGEEC, San Pedro presenta dos zonas geográficas de características muy diferentes: la primera, el litoral del río Paraguay, que en toda su extensión presenta tierras bajas, formando llanuras en las que existen diseminados grandes esteros, bañados y lagunas, y la segunda, al este de la zona ribereña, con terrenos altos, muy boscosos y con abundantes cursos de agua.

Orografía, Departamento de San Pedro: según el Atlas de la DGEEC, el accidente orográfico principal y de mayor elevación es la serranía San Joaquín, que constituye el límite con el departamento Caaguazú. Otros cerros del territorio son Curuzú, Corazón, Aguaray, Noviretá y Guaviray, aunque ninguno muy elevado. El monte San Miguel, situado en las cercanías del pueblo Unión, es otra elevación de la zona.

Hidrografía, Departamento de San Pedro: según el Atlas de la DGEEC, además del río Paraguay, único navegable por embarcaciones mayores, bañan la zona otros ríos: Ypané, Jejuí, Jejuí-guazú, Aguaray-mí, Aguarayguazú, Curuguay, Corrientes y Manduvirá, que son navegables por embarcaciones menores.

Unos 50 arroyos se encuentran diseminados por el departamento, facilitando un abundante riego natural y dando lugar a la formación de extensos esteros, como Piripucú, Tacuatí, San Antonio, Yetyty, Tapiracuái, Peguahó, Mbutuy, Tobatiry y Aguaraquí.

Municipio de San Pablo

Clima: el clima es predominantemente lluvioso y húmedo, la humedad relativa es del 70 al 80%. La media es de 23 °C, la máxima en verano es de 38 °C y la mínima de 10 °C.

Hidrografía: el Municipio cuenta con importantes cursos hídricos, el río Paraguay riega una gran extensión de tierra desde la desembocadura del Ypané hasta la desembocadura del arroyo Piripucu; los ríos Ypané, Jejuí Guazú, Aguaray Guazú conforman los cursos de agua de mayor volumen; una gran cantidad de arroyos, lagunas y bañados conforman el recurso hídrico del Municipio.

Suelo: el relieve es mayormente plano, con una variación altitudinal entre los 63 metros en las cercanías de San Pedro y los 318 metros en las cercanías de San Estanislao.

Los suelos presentan una cierta diferencia entre la región norte y sur. Siendo en el Norte los suelos hidromórficos, planicies con poco declive y áreas inundables periódicamente, de material aluvional, que varían de textura, provenientes del cuaternario. En el Sur son arenosos alómicos–arenosos.

Se extienden en el ambiente de lomadas, con pendientes planas e inclinadas y buen drenaje superficial. Este suelo se ha reconocido en muchas zonas del país, por sus rocas de areniscas y de basalto. Generalmente se utiliza para uso agrícola.

Este suelo presenta diferentes clases de textura entre 25 y 75 cm. De profundidad. Se ha conocido la clase francosa gruesa donde los suelos son derivados de areniscas y se presentan en las lomadas suaves ocupando posiciones topográficas planas y en menor grado las lomadas con pendientes inclinadas. En la región existen zonas de uso agropecuario y praderas bajas que son inundables.

Flora: es una eco región constituida por agrupaciones arbóreas en macizos, masas irregulares y campos. Los tipos de comunidades naturales, esteros, bosques, en suelos saturados, ríos, arroyos, nacientes de agua. Las especies más frecuentes de la flora son: Kurupay, tataré, timbó, espina de corona, ceibo, sauce, yvyrá ita.

Fauna: en ambas ecoregiones se encuentran especies y de la fauna amenazadas de extinción como el airay, lobopé, jagareté, guasupu, guasutí, tucá guazu, yakaré overo y el Mboi yaguá. Esta ecoregión presenta fuerte influencia chaqueña en su fauna. La presencia de grandes esteros hace que la ecorregión sea el hábitat de muchas especies acuáticas y de una gran cantidad de aves. Esta zona es importante además para las aves migrantes de ambos hemisferios.

5.4 Datos demográficos generales del Municipio

La proyección de la Población de San Pablo estimada por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos es de 3.766 personas, desagregada en 2.005 hombres y 1.761 mujeres.

- En cuanto a instituciones educativas se cuentan con 2 en el área urbana y 7 en el área rural.
- Existen 1 establecimiento sanitario en el área urbana y 1 en el área rural.
- Se cuenta con un solo puesto policial en el área urbana.

Economía: es uno de los Municipios que presentan indicadores socioeconómicos más bajos, pudiendo constatar, sin embargo, que en los últimos años se han dado avances importantes, permitiendo a los habitantes adquirir una mejor calidad de vida.

En el Municipio de San Pablo, según datos censales el mayor porcentaje de la población es pobre.

Su economía es esencialmente agrícola y se ha incrementado considerablemente gracias a la fertilidad de su suelo y al programa de creación de nuevas colonias, sus principales productos agrícolas son: algodón, tabaco, soja, yerba mate, mandioca, girasol, naranjo agrio y naranjo dulce.

Educación: el Municipio cuenta con escuelas primarias y del nivel medio en las que los niños y jóvenes asisten regularmente. El analfabetismo es debido a la extrema pobreza que dificulta el envío de los hijos a la escuela, lo que afecta en especial a las mujeres. Las parcialidades indígenas también tienen acceso a la educación primaria, aunque con poca convocatoria. La población trabajadora carece de un nivel razonable de calificación, lo que conspira contra el desarrollo de la zona, o sea que no cuenta con mano de obra calificada.

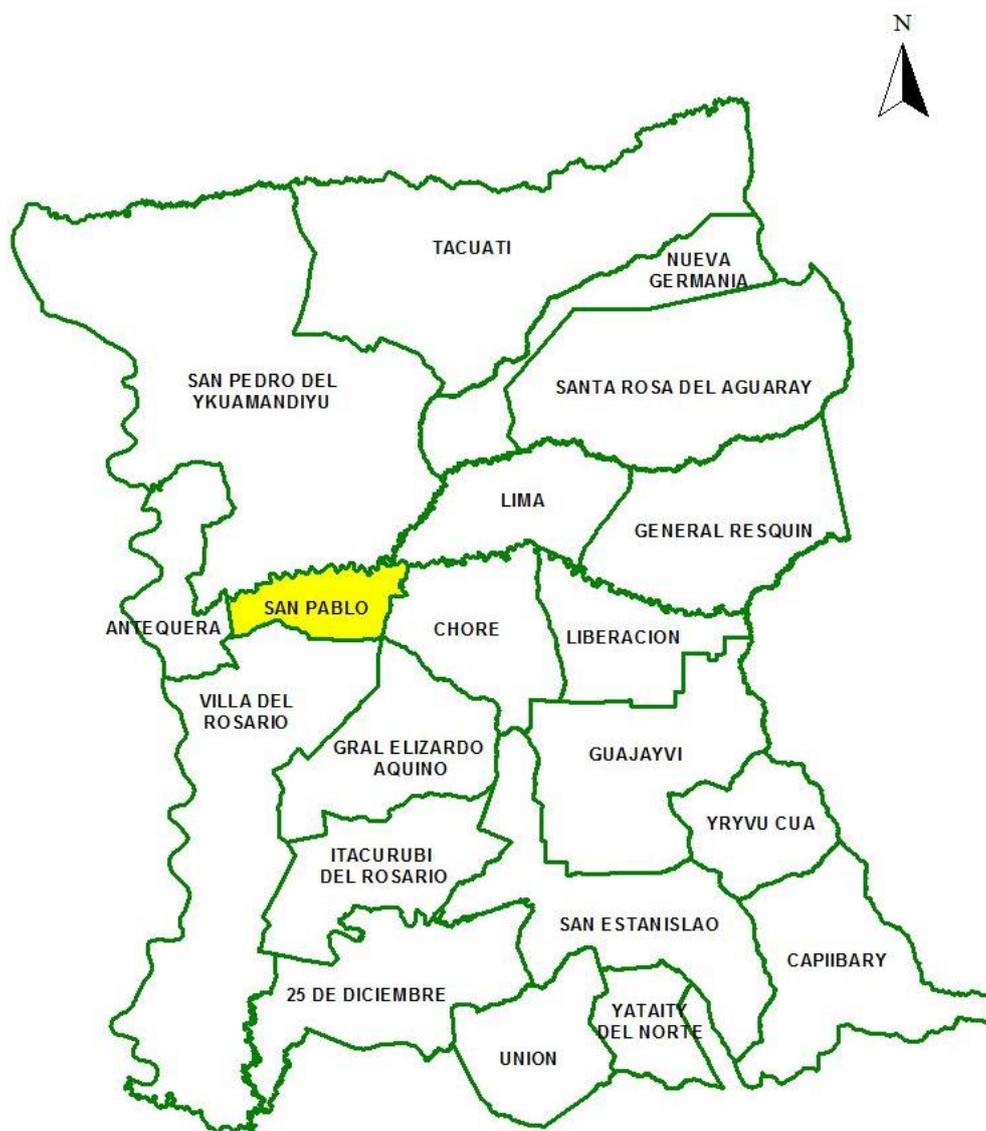
Infraestructura: el Municipio cuenta con los siguientes puertos: Puerto Tajy y el Puerto La Niña, que sirven para el comercio de su producción agrícola, y como vía de comunicación con los Municipios de la zona. Se accede a este Municipio por rutas que se encuentran sin pavimento y los caminos internos también carecen totalmente de él, siendo caminos rurales secundarios. Los caminos de terraplén comunican a todos los Municipios entre sí y con las rutas nacionales.

Actualmente, este Municipio cuenta con servicios de transporte público entre Municipios y servicios periódicos hasta la capital del país, además de Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, y destinos en Brasil, Argentina y Chile.

Turismo: el atractivo turístico principal de San Pablo son las playas sobre el río Jejuí Guazú, por sus aguas menos contaminadas, que junto con sus playas de arena blanca hacen de éste un lugar propicio y sano para refrescarse en la temporada estival.

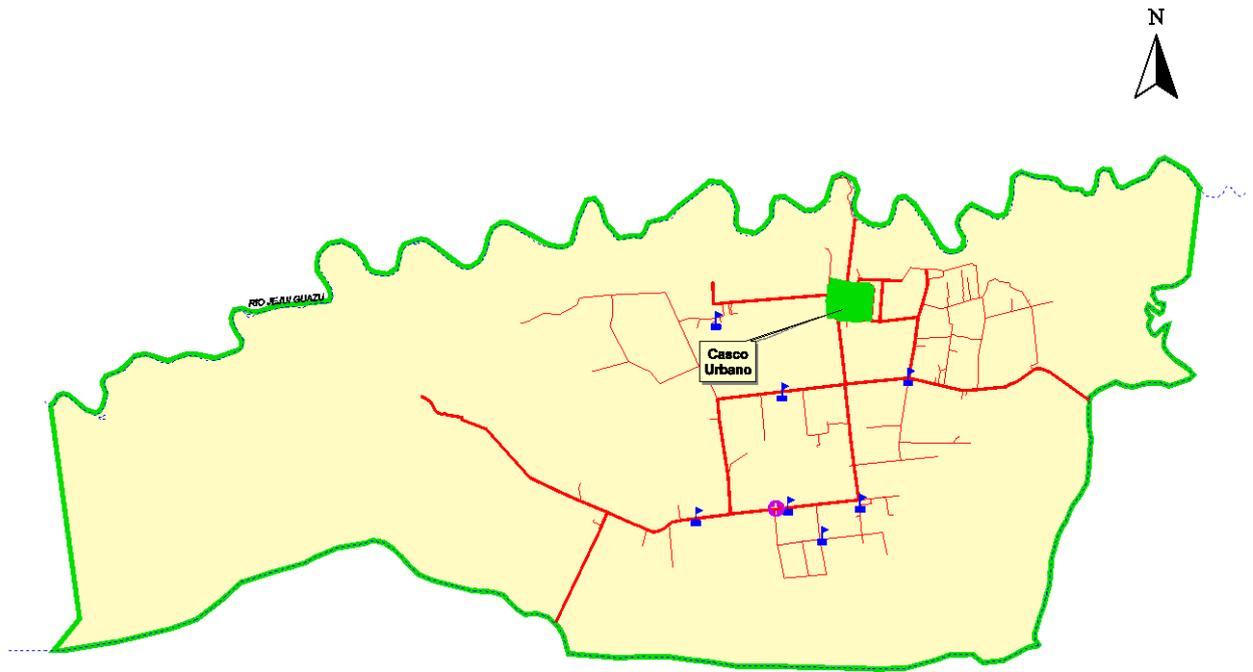
5.5. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

Mapa 1: Departamento de San Pedro



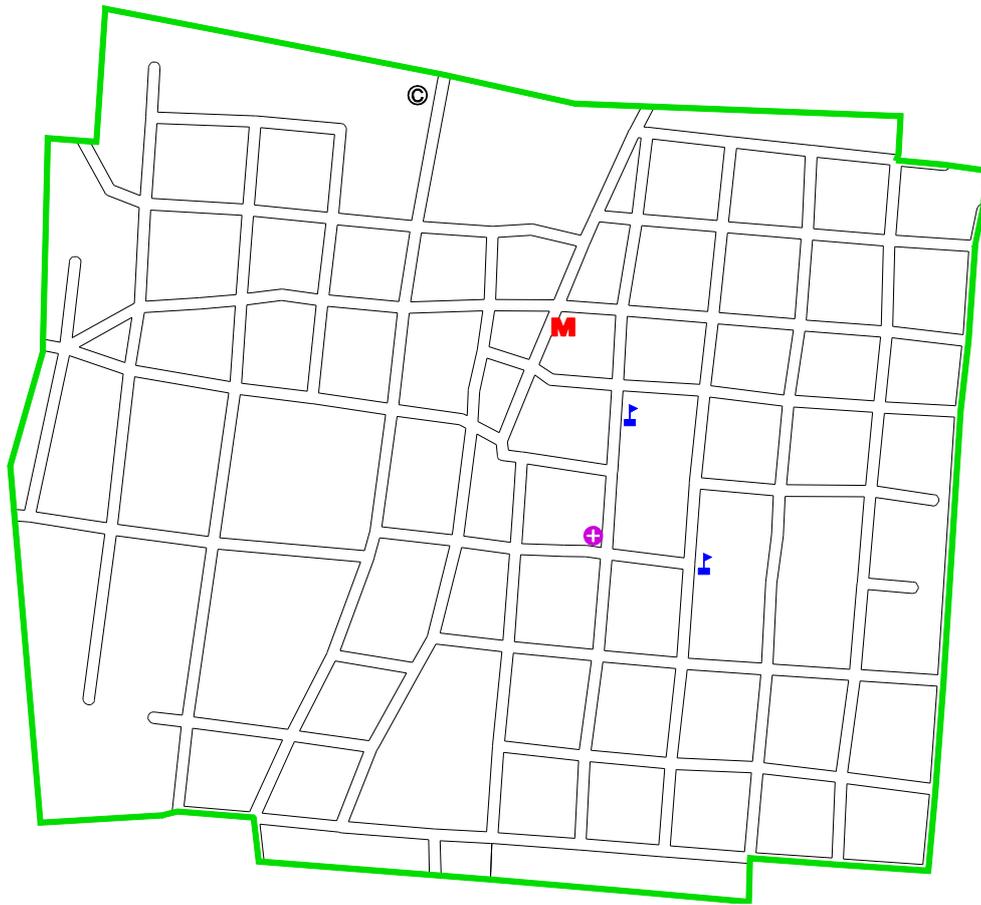
Población total del Departamento, proyección DGEEC 2016	414.503
Población total, HOMBRES proyección DGEEC 2016	216.973
Población total, MUJERES proyección DGEEC 2016	197.530

Mapa 2: Municipio de San Pablo



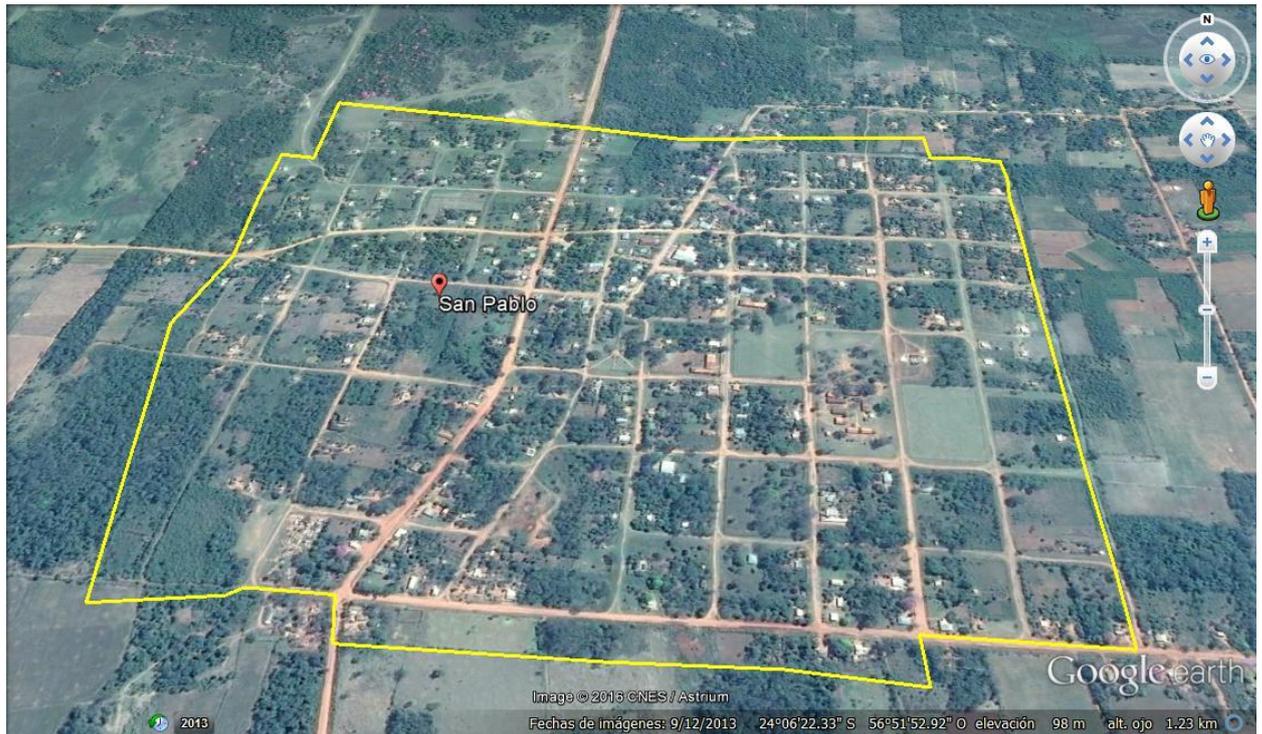
Población, proyección DGEEC 2016	3.766 <i>(Hombres: 2.005 y, Mujeres: 1.761)</i>
Instituciones educativas	Urbana: 2 y Rural: 7
Establecimientos sanitarios	Urbana: 1 y Rural: 1
Puesto policial	Urbana: 1 y Rural: 0

Mapa 3: zona urbana del Municipio de San Pablo



Instituciones educativas		Urbana: 2
Establecimientos sanitarios		Urbana: 1
Puesto policial		Urbana: 1
Ubicación de la Municipalidad		

Mapa 4: Imagen satelital de la zona urbana y alrededores de San Pablo.



Proyección de la población por franja etaria según datos de la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC)

Municipio: San Pablo Departamento: San Pedro	Rango Edad	Población 2016
	0-4	434
	5-9	426
	10-14	413
	15-19	398
	20-24	371
	25-29	332
	30-34	267
	35-39	199
	40-44	176
	45-49	164
	50-54	145
	55-59	127
	60-64	104
	65-69	76
70-74	55	
75-79	37	
80+	42	
Total	3.766	

6 Diagnóstico del Municipio

Para la elaboración del **FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) institucional se realizó un taller en fecha 20/04/16 con la participación de funcionarios municipales, sociedad civil y técnicos de otras dependencias de instituciones del Estado.

FORTALEZAS	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Consejos de desarrollos comunitarios reconocidos y funcionando con asistencia municipal.</i> • <i>Consejería de los derechos del niño, niña y adolescente (CODENI) conformada y brindando asistencia a familias que acuden a la Municipalidad.</i> • <i>Interacción positiva entre la Municipalidad y el Centro de Salud.</i> • <i>Buena utilización de los fondos de Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) para educación.</i> • <i>La Municipalidad brinda asistencia social a familias en situación de vulnerabilidad contando con un presupuesto asignado para el efecto</i> • <i>Apoyo de la municipalidad a instituciones educativas.</i> • <i>La municipalidad brinda medias becas a estudiantes en universidades.</i> • <i>Actividades comunitarias para limpiezas de calles y lugares verdes con apoyo de la municipalidad.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento de caminos vecinales con las maquinarias viales de la municipalidad en la medida de las posibilidades.</i> • <i>Recursos tecnológicos suficientes para el cumplimiento de los planes administrativos.</i> • <i>Apoyo a los productores con máquinas de la municipalidad para la preparación de suelos.</i> • <i>Buen precio para el Petit Grain el cual es el principal producto de la zona</i> • <i>Disponibilidad de recursos de Royalties y del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE)</i> • <i>Gestión municipal en todos los ámbitos correspondientes para conseguir proyectos que beneficien a la comunidad.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los arroyos y ríos del Municipio que supuestamente no están contaminados.</i> • <i>Se aprueban acciones de capacitación y sensibilización dirigido a actores de la comunidad y educadores.</i> • <i>La Junta de Saneamiento ofrece una buena cobertura.</i> • <i>Se cuenta con ordenanza que castiga faltas ambientales.</i> • <i>Se combate la proliferación de terrenos baldíos y malezas.</i> • <i>Se realizan mingas comunitarias para limpieza de los barrios con el apoyo de la municipalidad</i>

DEBILIDADES	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Escasa iluminación de plazas y calles, especialmente la ruta de acceso al centro urbano, lo cual genera un factor de inseguridad.</i> • <i>Camino principal de entrada y salida del Municipio en mal estado.</i> • <i>Caminos vecinales intransitables en tiempos de lluvia.</i> • <i>El Consejo Local de Salud aún no está conformado.</i> • <i>La municipalidad no posee Policía Municipal de Tránsito.</i> • <i>Falta personal de blanco e insumos en el Centro de Salud.</i> • <i>El Municipio no posee laboratorio de análisis clínicos ni equipo de radiología.</i> • <i>El Municipio no posee farmacia social.</i> • <i>Conflictos de grupos políticos antagónicos impiden desarrollar proyectos sustentables.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Baja recaudación de impuestos.</i> • <i>Escasa actividad comercial en la zona.</i> • <i>La municipalidad no cuenta con vehículo propio.</i> • <i>Debilidad en el control y la inspección de negocios para el cobro de patente comercial.</i> • <i>Aunque existe apoyo a los pequeños productores esta ayuda aun no es suficiente.</i> • <i>Base de datos de contribuyentes desactualizada.</i> • <i>Aumento de los pedidos de asistencia económica y ayuda familiar, con lo cual disminuyen recursos disponibles para inversión.</i> • <i>Mal estado de los caminos, especialmente en el área rural, lo cual dificulta la llegada de los productos a sus respectivos mercados.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No se cuenta con tratamiento adecuado de desechos cloacales.</i> • <i>No se cuenta con tratamiento de residuos sólidos y líquidos en el vertedero municipal.</i> • <i>Faltan motores de reserva para la Junta de Saneamiento.</i> • <i>No se cuentan con proyectos de reforestación visibles a la comunidad.</i> • <i>No cuenta con ordenanza de castigo a faltas ambientales.</i>

OPORTUNIDADES	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se firma convenio con la Secretaría de Acción Social (SAS) para implementar proyecto de apoyo a la tercera edad y se ofrecerá asistencia para adultos mayores.</i> • <i>Gran cantidad de jóvenes para capacitar.</i> • <i>La Municipalidad ofrecerá becas a jóvenes destacados.</i> • <i>Se conforman grupos de ciudadanos (comisiones) para atender problemas de limpieza, serán un equipo de apoyo a la gestión municipal.</i> • <i>Se firman convenios con diversos organismos del estado como Secretaría de Acción Social (SAS), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Secretaría Nacional de Vivienda y el Hábitat SENAVITAT para implementar acciones en beneficio del Municipio.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cuenta con gran cantidad de materia prima para la cerámica.</i> • <i>Bajo costo de los terrenos en la zona y gran cantidad de terrenos municipales a ser aprovechados en bien de la comunidad.</i> • <i>Inician nuevos proyectos de asistencia técnica de apoyo y fortalecimiento a la gestión municipal.</i> • <i>Se brindan servicios de asistencia técnica a agricultores para la mejora de su productividad.</i> • <i>Se potencia el turismo ecológico como potencial fuente de ingreso del Municipio a través de gestiones conjuntas con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Promoción del río Jejuí para eco turismo.</i> • <i>Existen proyectos de reforestación impulsados por empresas privadas, son una oportunidad para recuperar bosques del Municipio.</i> • <i>Gran cantidad de lugares exóticos donde pueden realizarse eco turismo y los cuales están siendo aún inexplorados.</i> • <i>Proyectos de reforestación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</i> • <i>Excelente tierra para cultivos.</i>

AMENAZAS	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Las inundaciones afectan los cultivos y más aun a los oleros los cuales ya no pueden trabajar.</i> • <i>La pobreza extrema ha obligado a varias familias a migrar hacia la zona peri urbana y esto afectará la convivencia entre vecinos.</i> • <i>La migración de jóvenes por falta de empleo a otras zonas del país.</i> • <i>Conflictos políticos retrasan proyectos de desarrollo.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aumento de la informalidad comercial es un desincentivo para las empresas y comercios que pagan sus patentes municipales.</i> • <i>El clima puede afectar los cultivos y con esto existe riesgo que se requieran recursos para atender problemas sociales.</i> • <i>No existe sensibilización para el cobro de impuestos a la comunidad.</i> • <i>Como se posee poca tecnología de producción en la zona, las cosechas son fuertemente afectadas por las inestabilidades climáticas.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aumenta el uso de agro tóxicos y aumentan las denuncias de ciudadanos que se sienten afectados por estos productos.</i> • <i>La municipalidad no cuenta con los medios técnicos para demostrar y confirmar las denuncias sobre delitos ambientales.</i> • <i>Animales sueltos son peligrosos para los automovilistas y motociclistas, el Municipio no cuenta con personal suficiente para el control.</i> • <i>El clima, especialmente en los meses lluviosos trae consigo cada vez problemas más profundos.</i>

En el diagnóstico FODA realizado con el Consejo de Desarrollo Municipal de Puerto Antequera, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros

Factores internos:

Fortalezas: son las características propias del municipio, que se presentan como Factores Claves en los que la Municipalidad puede apoyarse para lograr sus objetivos.

Debilidades: son características igualmente internas, pero que representan factores que dificultan el desarrollo del municipio y el logro de sus objetivos.

Factores externos:

Oportunidades: son factores o procesos externos que, de manera directa o indirecta, contribuyen al logro de los resultados propuestos.

Amenazas: son factores que, de manera directa o indirecta, influyen negativamente al municipio, y que pueden hacerlo retroceder, debilitar o impedir que logre sus objetivos.

Las actitudes estratégicas que se recomienda adoptar ante cada uno de estos factores, son las siguientes.

- ➔ **Fortalezas:** aumentarlas, consolidarlas y apoyarse en ellas.
- ➔ **Oportunidades:** aprovecharlas para lograr los objetivos.
- ➔ **Debilidades:** tratar de reducirlas, eliminarlas o mejorarlas.
- ➔ **Amenazas:** Neutralizarlas o reducir su impacto.

7 Visión, misión y valores del Municipio

La **visión** del Municipio que se presenta a continuación fue elaborada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado.

Visión:

Seremos un Municipio participativo, inclusivo, seguro donde se propicie las condiciones para lograr un crecimiento económico acompañado de un desarrollo social, buscando que las personas se eduquen, capaciten y puedan mejorar considerablemente su nivel de vida dentro del Municipio, con el apoyo a la cultura, deporte y el cuidado del medio ambiente como bases sustentables de desarrollo.

Misión, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad. Debe responder a la pregunta: ¿Para qué está la Institución?

Misión:

Brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible del Municipio, a través de una gestión participativa e innovadora, tomando especial atención al cuidado del medio ambiente como base de desarrollo sustentable.

Valores

- **Honestidad**
- **Ética**
- **Transparencia**
- **Responsabilidad Social**
- **Cuidado del medio ambiente**
- **Respeto**
- **Educación como base de desarrollo**

8 Plan de Desarrollo Municipal

Eje Social

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Social Equitativo	1. Facilitar el acceso de las personas a capacitación técnica, institutos superiores y universidades en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar las enseñanzas del nivel medio con bachilleres técnicos con énfasis en los ámbitos de salud, agropecuaria, administración e informática. • Propiciar la formación de oficios de mandos medios a través de los cursos de Sistema Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), potenciando además de esta forma la creación de micro empresas. • Promocionar, sensibilizar, apoyar y motivar para que las personas aprovechen oportunidades de capacitación. • Propiciar una política del primer empleo para los jóvenes del Municipio.
	2. Reducir la mortandad materna infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un Centro de Salud en lugar del puesto de salud existente. • Fortalecer la atención médica, contar con más equipamientos básicos y mejorar infraestructura de salud en todo el Municipio. • Habilitar un albergue social y una farmacia social administrada por el Consejo Local de Salud.
Servicios Sociales de Calidad	1. Reducir la tasa de muerte por accidentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la iluminación en el Municipio. • Realizar charlas de educación vial. • Crear la Policía Municipal de Tránsito. • Solicitar al Ministerio del Interior (MI), el fortalecimiento de la Policía Nacional, sumando patrulleras y mayor cobertura policial en el Municipio. • Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) la habilitación de un Centro de Salud en lugar del Puesto de salud ya existente, y solicitar su reestructuración de acuerdo a las necesidades del Municipio. • Mejorar los caminos y realizar gestiones de manera interinstitucional con la Gobernación y el Gobiernos Nacional, solicitando el arreglo definitivo de los caminos de acceso y salida del Municipio.
	2. Mejorar los servicios de salud para toda la población tanto en el ámbito rural como urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la obtención de una ambulancia, además de contar con un laboratorio de análisis clínicos dentro del Municipio. • Potenciar la sensibilización sobre la limpieza del área urbana y rural. • Habilitar una secretaría de Asuntos Indígenas • Adquirir un vehículo para transporte social de propiedad municipal.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Local Participativo	1. Promover la participación de los habitantes del Municipio en la gestión municipal y el desarrollo de las asociaciones ciudadanas para la realización de actividades de interés municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el deporte en varias modalidades. • Realizar cursos de capacitación sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos con relación a la Municipalidad. • Promocionar la responsabilidad social de las empresas y de los ciudadanos. • Potenciar la casa de la cultura. • Apoyar a las escuelas de fútbol además de adecuar la estructura del estadio municipal.
	2. Realizar el Plan de Ordenamiento Territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en el presente período municipal la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural, en cumplimiento del Artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, gestionar en el presente período municipal la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural.

Eje Económico

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Empleo y Protección Social	1. Aumentar la población con estudios técnicos y terciarios, con énfasis en poblaciones vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar técnicamente a los jóvenes de modo a que puedan conseguir un trabajo digno en el área urbana. • Gestionar cursos técnicos gratuitos a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y la Secretaría de Acción Social. • Gestionar la apertura de universidades reconocidas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) del Ministerio de Educación y Cultura en el Municipio. • Propiciar políticas de primer empleo con organismos públicos y privados fuera y dentro del Municipio para los jóvenes del Municipio de San Pablo.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Competitividad e Innovación	1. Generar un transporte eficiente tanto para personas como para productos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la dotación de maquinarias viales de la municipalidad de manera a mejorar la cobertura de trabajo con los pequeños productores. • Cooperar con organizaciones público, privadas y organizaciones sociales para trabajos de infraestructura realizados en el Municipio, buscando más que nada la información, participación y reconocimiento como parte afectada de los mismos. • Contar con un vehículo municipal que pueda atender oportunidades de negocios de los productores.
	2. Promocionar servicios financieros acorde a la necesidad de los productores, comerciantes y personas del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la apertura de un Cajero Automático de forma a facilitar el pago de salarios a las personas. • Propiciar el emprendedurismo y el nacimiento de micro empresas. • Gestionar la apertura de oficinas de entidades financieras acorde a las necesidades de los habitantes del Municipio.
	3. Aumentar las recaudaciones del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la recaudación de la Municipalidad mediante medidas correctivas en referencia a la morosidad de los contribuyentes. • Actualizar el Catastro Municipal en coordinación con la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda (MH).
Regionalización y Diversificación Productiva	1. Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un transporte eficiente para los productos. • Potenciar la Mesa Productiva del CDM para elaborar un Plan de Desarrollo Productivo. • Recuperar la agricultura familiar con asistencia técnica permanente e informar a toda la comunidad sobre la producción existente. • Mejorar los caminos vecinales para transporte de productos. • Buscar mercados para los productos e iniciar nuevamente la feria de productores en el área centro del Municipio. • Buscar asistencia crediticia. • Fortalecer la asociatividad de productores en la zona.

Eje Ambiental

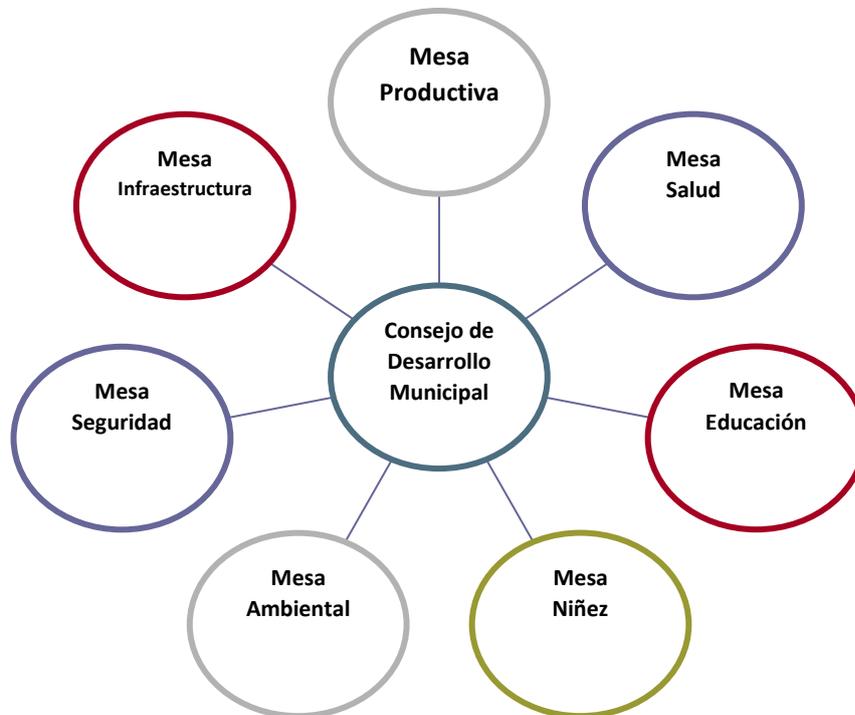
Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Hábitat adecuado y Sostenible	1. Universalizar el acceso al agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la realización de un diagnóstico a través de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), Secretaría del Ambiente (SEAM), Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la potabilidad del agua. • Coadyuvar con las instituciones pertinentes para aumentar la cobertura del agua potable.
	2. Contar con un vertedero municipal con relleno sanitario habilitado por la Secretaría del Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar una mesa de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Gobernación de San Pedro, la Secretaría del Ambiente (SEAM) y las Municipalidades de la zona para proyectar la construcción de un relleno sanitario. • Obtener recursos para la recolección de basuras eficiente. • Sensibilizar a la población sobre el tratamiento adecuado de la basura y el correcto reciclado de las mismas. • Gestionar y apoyar para la aplicación del correcto tratamiento de residuos hospitalarios con las instituciones pertinentes. • Supervisión constante de parte de la Municipalidad sobre el cumplimiento de las normas ambientales, especialmente sobre las barreras vivas en los cultivos de soja de la zona.
Valoración del Capital Ambiental	2. Transformar el antivalor de la contaminación hacia una cultura de ambiente saludable.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas de capacitación ciudadana con técnicos ambientalistas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Secretaría del Ambiente (SEAM) sobre buenas prácticas ciudadanas. • Trabajar de manera participativa con la ciudadanía para contar con una Ordenanza de Buenas Prácticas Ambientales.
Sostenibilidad del Hábitat Global	1. Contar con un protocolo de control ambiental en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar que la Secretaría de Medio Ambiente y Agricultura Municipal realice controles ambientales conforme a un Protocolo establecido por Ordenanza. • Coadyuvar el trabajo de SENAVE, MAG y otros para evitar que la contaminación del suelo a través de semillas transgénicas y tóxicos prohibidos. • Promover el trabajo interinstitucional a través de la Mesa Ambiental (MAG, SEAM, SENAVE, ESSAP, GOBERNACIÓN, ONGs. Ambientalistas) del Consejo de Desarrollo Municipal.
	2. Restaurar ecosistemas degradados.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos de reforestación con el involucramiento de la Municipalidad, instituciones públicas y privadas, y las comisiones vecinales. • Concienciar a la comunidad sobre la importancia de colaborar con la reforestación.

9 Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3966/10 “*Orgánica Municipal*”, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de San Pablo** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM de San Pablo constituyó varias mesas de trabajo a saber:



Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la “**Mesa Productiva**”, porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los “Productores” con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los Productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.

- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.
- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.
- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de "cadena productiva", especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

Taller de la Mesa Productiva de San Pablo.

El 28 de Julio de 2016, el **Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Antonio Peralta Reyes** conjuntamente con el **representante de la Mesa Productiva Rigoberto Silva**, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo de San Pablo.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1).*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40).*

Una de las peticiones de los Productores es la creación de una Secretaría de Producción y Medio Ambiente, que pueda servir de enlace entre los Productores y el Sector Público (*Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación y otros*), coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que la **Secretaría citada debe velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva

1. Los objetivos estratégicos definidos fueron:

- i) Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
- iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar.

2. Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:

- i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
- ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Social y de Medio Ambiente.

3. Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:

- i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
- ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.

Peticiones del Taller de la Mesa Productiva de San Pablo del 28/07/16, con presupuestos estimativos

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas Proyectos Acciones	Total Anual Munic.	Insumos	Municipalidad	Aporte Aliados	Aliado	Cronograma de aplicación				
							2017	2018	2019	2020	2021
Coadyuvar con el MAG a la recuperacion y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina	Secretaría de Producción y Medio Ambiente Municipal	10.400.000	Recurso humano	10.400.000	Asistencia Técnica y Capacitación	MAG, FECOPROD, CIRD, Gobernación. Mesa Productiva					
	EXTENSION AGRARIA, acompañamiento a DEAG/MAG, gestión de acuerdos/alianzas.	12.000.000	Combustible	12.000.000	Asistencia Técnica y Capacitación	MAG, FECOPROD. Mesa Productiva					
	Reunión mensual de la Mesa Productiva, informe del trabajo mensual desarrollado por Secretario de	200.000	Comunicación	200.000	Asistencia Técnica y Capacitación	MAG, FECOPROD. Mesa Productiva					
	Gestionar acuerdos de cooperación y seguimiento. Elaborar Manual de Funciones de la Sec. de Prod.	Sin costo Munic.	Manual de funciones y procedimientos	Sin costo Munic.	10.000.000	CIRD FECOPROD					
	Vehículo municipal para uso de productores	Sin costo Munic.	Camioneta de carga	Sin costo Munic.	70.000.000	MAG, Gobernación, Itaipu					
		Para transporte de productos y personas			70.000.000						
					10.000.000						
Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos	Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Yetyty, San Antonio, San Ramon, Potrero Pucú Hasta: Cuatro Bocas	2.400.000	Obs: Aporte comb.	Distancia: 12 km.	2.400.000	9.000.000	Gobernación, MOPC, Comisiones Vecinales				
	Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Tatare Norte Hasta: Zona Urbana	1.000.000	Obs: Aporte comb.	Distancia: 5 km	1.000.000	9.000.000	Gobernación, MOPC, Comisiones Vecinales				
	Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: San Antonio, Paso Carreta Hasta: Cuatro Bocas	1.400.000	Obs: Aporte comb.	Distancia: 7 km	1.400.000	9.000.000	Gobernación, MOPC, Comisiones Vecinales				
Mejorar la productividad por hectarea de la agricultura familiar	Gestionar la obtención de maquinarias viales	1.200.000.000	Pago a cuotas en 5 años	Retro excavadora	1.200.000.000	Asistencia Técnica y Capacitación	MOPC Gobernación				
	Fortalecer comité de feriantes	Sin costo Munic.	Gestionar capacitación y Asistencia Técnica	Toldos, mesas, exhibidoras, balanzas, delantales	Sin costo Munic.	50.000.000	MAG, Gobernación, FECOPROD				
	Potenciar la Mesa Productiva y mejorar la cobertura de técnicos	Sin costo Munic.	Espacio y convocatoria para reuniones	Capacitación y Asistencia Técnica	Sin costo Munic.	Asistencia Técnica y Capacitación	MAG, Gobernación, FECOPROD				

10 Lista de personas que participaron del proceso

Se realizaron los siguientes talleres de trabajo:

- i) elaboración del diagnóstico municipal (FODA),
- ii) proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM),
- iii) elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y
- iv) taller de Plan Productivo.

Nº	Nombre y apellido	Organización o institución
1	Antonio Peralta Reyes	MUNICIPAL
2	Porfirio Acosta Fariña	JUNTA MUNICIPAL
3	Fátima Noemí Peralta Chávez	MUNICIPAL
4	Enriqueta Gunther de Lugo	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR
5	Oscar Miguel Peralta	ESCUELA BÁSICA 405 MERARDO ACHUCARRO
6	Rigoberto Silva	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA-MAG
7	Lucio Florentín	ESCUELA BÁSICA N° 3708 SAN FRANCISCO DE ASÍS
8	Aníbal Achucarro Peralta	COLEGIO NACIONAL SAN PABLO
9	Gabriela Edith Martínez	COORDINADORA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
10	Hernán Valdovino Fiore	ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN ESCOLAR. ESC. BAS. 405
11	Teresio González Z.	JUNTA DE SANEAMIENTO SAN FELIPE
12	María Angelina Achucarro	COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN CAPILLA SAN ANTONIO
13	Abilio Peralta	RADIO COCUERE FM
14	Abilio Peralta Arévalos	ESCUELA BÁSICA N° 405
15	Abilio Rivarola Colman	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
16	Adolfo Esquivel G.	ASESOR JURÍDICO DE LA MUNICIPALIDAD
17	Agustina Gonzalez Martínez	IGLESIA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
18	Alma María Vallejo	CENTRO DE ESTUDIANTE COL. NAC. SAN PABLO
19	Amado Achucarro	RADIO COCUERE FM
20	Amelia Cáceres Godoy	MUNICIPALIDAD
21	Ana María Benítez	CAPILLA SAN JUAN
22	Anabela Valdovino Romero	COLEGIO NACIONAL SAN PABLO
23	Andrés Cabañas	MUNICIPALIDAD
24	Ángel González	SUB CONSEJO SAN RAMÓN
25	Ángel María Pérez	MUNICIPALIDAD
26	Anuncio Bernal	MUNICIPALIDAD
27	Benicio Arévalo	CLUB SPORT JUVENTUD
28	Benito Pérez González	COMISARÍA N° 9
29	Blas Calixto Duarte	CAPILLA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
30	Carmen Leticia González	CLUB CERRO PORTEÑO
31	Ceferino Peralta	ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN ESCOLAR LICEO AMISTAD
32	Claudia Josefina Collante	MUNICIPALIDAD
33	Darío Peralta Corvalán	CONSEJO COMUNITARIO SAN ANTONIO
34	Delia Roa Pérez	SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES

Nº	Nombre y apellido	Organización o institución
35	Edgar Javier Peralta Chávez	COLEGIO NACIONAL SAN PABLO
36	Eliseo González	JUNTA DE SANEAMIENTO CERRITO 1
37	Emilce Griselda Alfonzo	COMISIÓN PRO MEJORA CAPILLA VIRGEN DE FÁTIMA
38	Ester Martínez	ESCUELA BÁSICA N° 1691 SAN JUAN
39	Fabio Martínez	ESCUELA BÁSICA 1611 DOÑA CATALINA DE CÁCERES
40	Felipe Achucarro	REGISTRO ELECTORAL
41	Félix Antonio Caballero	SUB CONCEJO COMUNITARIO CALLE ARROYO
42	Félix González	CLUB 4 DE OCTUBRE
43	Gabriel Mosqueira	COMISIÓN DE PADRES COLEGIO NACIONAL SAN PABLO
44	Gladys Ramona Arce	ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN ESCOLAR, ESCUELA N° 1691
45	Gustavo Achucarro	SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
46	Gustavo J. Ocampos	MUNICIPALIDAD
47	José Domingo Peralta	PRELIGA DE SAN PABLO
48	Lidia Godoy	CAPILLA MARÍA AUXILIADORA
49	Lidia Rodas Sosa	MUNICIPALIDAD
50	Luis ramón Acosta	CAPILLA SAN BLAS
51	Manuela Franco	COMISIÓN PRO AGUA
52	Mario O. Santacruz	JUNTA DE SANEAMIENTO RUTARA
53	Micaela Martínez	COLEGIO LICEO LA AMISTAD
54	Néstor Rivela Samudio	CLUB SPORT SAN ANTONIO
55	Oscar C. Rivarola B.	COMISIÓN DE PADRES DEL 5TO Y 6TO
56	Oscar Miguel Peralta Rotela	ESCUELA BÁSICA N° 405
57	Pedro Garay	POLICÍA NACIONAL
58	Porfirio Ferreira	CONSEJO DE DESARROLLO
59	Sabino Dávalos León	JUNTA MUNICIPAL
60	Sady Andrea Fernández Sosa	MUNICIPALIDAD
61	Teodoro Arévalos	CONSEJO COMUNITARIO CERRITO 2
62	Timoteo Acosta	CONSEJO COMUNITARIO SAN ANTONIO
63	Tomas Gray Pereira	COLEGIO NACIONAL SAN PABLO
64	Ursulina Mena	IGLESIA ADVENTISTA

Productores que participaron del proceso

Nº	Nombre y apellido	Organización o institución
65	Alejandro Carísimo	COMITÉ RENACER
66	Alicia García	COMITÉ POTRERO PUCÚ
28	Antonia Guerrero	COMITÉ CALLE SAN JUAN
29	Antonio Gerico Peralta	COMITÉ PEQUEÑO PRODUCTORES
30	Antonio Silva	COMITÉ SAN RAMÓN
35	Blasio Pavón	COMITÉ JEROVIA
37	Catalina De Arévalo	COMITÉ ACCIÓN SOCIAL
40	Cristina Salinas	ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVA VIDA
43	Dominga González de Pereira	COMITÉ SAN RAMON
44	Domingo Páez	COMISIÓN TAPE PUAHU

N°	Nombre y apellido	Organización o institución
47	Eliseo Ugarte Fariña	SUB CONSEJO COMUNITARIO RUTARA
56	Gloria Medina de López	COMITÉ POTRERO PUCÚ
57	Gregorio Piñáñez	COMITÉ DE PRODUCTORES
60	Javier Pérez	COMISIÓN SIN TIERRA MARÍA AUXILIADORA
61	Jorge Páez	COMISIÓN PRO CAMINO CERRITO 2
63	Juana Valdovino	COMITÉ NUEVA ALBORADA
66	Liz Concepción Bernal	ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVA VIDA
68	Luisa González	COMITÉ JEROVIA
69	Magdalena Peralta R.	COMITÉ JEROVIA
72	Maura E. Escobar	COMITÉ LA FORTUNA
73	Máximo Ortega	COMITÉ CALLE ARROYO
75	Mingo Páez	COMITÉ DE PUAHU
81	Ramona Acevedo	COMITÉ DE MUJERES POTRERO PUKU
82	Ricardo Páez	COMISIÓN SIN TIERRA MARÍA AUXILIADORA
83	Rigoberto Cazal	COMITÉ PETIT GRAIN
84	Rosa Núñez Rodríguez	KUÑA GUAPA
85	Rosalía Caballero	ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVA VIDA
86	Rosalía Roa	COMITÉ LA FORTUNA
89	Sergia Peralta	COMITÉ KUÑA ATY
90	Sotero Saldivar	COMITÉ DE ARROYO
95	Víctor Ruiz Chávez	COMISIÓN CAMPO COMUNAL

Datos útiles de la Municipalidad

Correo electrónico: munisanpablo05@hotmail.com
 Sitio Web: <https://www.municipios.gov.py/sanpablo/>
 Redes Sociales: <https://www.facebook.com/Municipalidad-de-San-Pablo-2016-Antonio-Peralta-REYES-Intendente-1298229626857397/?fref=ts>
 Teléfono: +595 (021) 3286793

11 Fuentes de consulta utilizadas

Documentos utilizados	Sitio web donde puede ser encontrado
<ul style="list-style-type: none"> Constitución Nacional de 1992 	http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030 	http://www.stp.gov.py/pnd/
<ul style="list-style-type: none"> Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal” 	http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Ley 426/94 “Orgánica Departamental” 	http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016 	https://issuu.com/secretariatecnica deplanificacionpy/docs/gu_a_para_la_elaboraci_n_de_plane_0caf81a9a90d69
<ul style="list-style-type: none"> Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016. 	http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011 	http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay) 	http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC) 	www.dgeec.gov.py
<ul style="list-style-type: none"> Ordenanza de Presupuesto 2015 y 2016 de la Municipalidad de San Pablo 	https://www.municipios.gov.py/sanpablo/
<ul style="list-style-type: none"> Datos oficiales del Ministerio de Hacienda 	http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=
<ul style="list-style-type: none"> Google Earth 	https://www.google.com.py/maps/place/...



**Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la
Municipalidad de San Pablo
Taller de diagnóstico preliminar, 20/04/16**



**Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de San Pablo
03/05/16**